

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del siguiente número.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines en colecciones debidamente para su conservación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 69 céntimos al trimestre, 2 pesetas al semestre y 16 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Número sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 11 de Mayo)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LEÓN

ISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

Habiéndose padecido equivocación en el estado de altas y bajas

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LEÓN.

Estado expresivo de la inversión dada al libramiento de 24.231 pesetas 40 céntimos, expedido por la Ordenación general de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento con fecha 11 de Diciembre último, en virtud de la subvención concedida por Reales órdenes de 18 de Diciembre de 1883, 19 de Abril, 18 de Julio, 8 de Noviembre y 31 de Enero de 1887, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

Segundo trimestre de 1896-97

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	IMPORTE recibido por cada uno de ellos.	Pesetas	Cts.
Antoñán.....	D.ª Francisca P. González.....	76	63	
Quintanilla del Valle.....	Concepción Hermida.....	76	63	
Murias de Rechivaldo.....	Maria Victoria Muñoz.....	76	63	
Pardorey.....	Eugenio Domínguez (interino).....	92	66	
Fihel.....	Regina Alvarez.....	92	63	
Molma Ferrera.....	Francisco Rodríguez.....	76	63	
Villalibre.....	Andrés Martínez.....	57	83	
Otero de Escarpizo.....	Pilar Arnau Alonso.....	108	70	
Bañadodes.....	Agustín Geijo Villar.....	101	57	
Brimea.....	Valentín Castrillo.....	108	70	
Corneros.....	Maria Primitiva Alvarez.....	67	72	
Ferrenas.....	Clemente Alvarez.....	77	52	
San Felix.....	Leandro Bardón.....	77	52	
Quintanilla de Somoza.....	Justo Blanco.....	92	65	
Tabuyo del Monte.....	José Calvo.....	70	36	
Andiuecla.....	Luisa de Prada.....	76	63	
Vifornos.....	Bernarda Prieto (interina).....	61	48	
Rabanal del Camino.....	Maria Magdalena Alonso.....	101	57	
Santa Colomba.....	Concepción del Otero.....	101	57	
San Martín.....	Miguel Prieto.....	76	63	
Quintana del Castillo.....	Isabel Escudero.....	108	70	

Combarros.....	D. Simón Martínez.....	67	72
Murias de Pedredo.....	Maria Domínguez.....	76	63
Villaviciosa.....	Leandro Martínez.....	70	39
Villar de Ciervos.....	Joaquín Martínez.....	83	76
Villamor.....	Pedro Barrallo Díez.....	67	72
La Mallo.....	Manuel Gómez.....	67	72
Oteruelo.....	Saturio Alonso.....	67	72
Truchas.....	Matilde Escudero.....	108	70
Turcia.....	Victor Alvarez.....	92	66
Val de San Román.....	Josefa Maza Toribio.....	101	57
Lagunas.....	Anastasia Pascual.....	92	66
Valderrey.....	Emeterio Gómez.....	101	57
Curillas.....	Manuel Gómez.....	77	52
Villagatón.....	Emilio Cabezas.....	92	65
Barrios de Nistoso.....	Domingo Morán.....	67	72
Regojo y Corus.....	Eugenio Blanco.....	76	63
Sautibáñez.....	Flora García.....	67	72
Villamegill.....	Domitilo Alvarez.....	108	70
Quintanilla de Yuso.....	Gertrudis Martínez.....	70	39
Barrientos.....	Irene Baca.....	82	75
Manzueda.....	Pío Román Fernández.....	77	52
Sucros.....	Simeón Cabezas.....	70	39
Navianos.....	Martina Villastrigo.....	67	72
Toral.....	Isabel Alvarez.....	70	39
Cebrones.....	Angela Parrado.....	92	66
Grajal.....	Severina Domínguez.....	67	72
Ribera.....	Isabel Vizán.....	87	73
Znaras.....	Melchora Muñoz.....	67	72
Bustillo.....	Blas Alegre.....	92	66
Grasuela.....	Francisco Vidal.....	61	48
Pelechares.....	Manuel Morán.....	76	63
Pinilla.....	Casimiro Justel.....	67	72
Torneros.....	Domingo Fernández.....	76	63
San Martín.....	Victorio Vecino.....	70	39
Robledo.....	Silvestre Rodríguez.....	67	72
Pozuelo.....	Maria S. Villa.....	91	77
Ahóbar.....	Hermenegilda Fernández.....	66	82
Quintana y Congosto.....	Venancio Mateos.....	108	70
Palucios.....	Alejo Alonso.....	82	75
Horreos.....	Julian Alonso.....	77	52
Regueras.....	Inés Pérez.....	61	48
Castroterra.....	Bernardino Prieto.....	70	39
Toparuelos.....	Maria J. de la Dehesa.....	92	66
Valcabado.....	Miguel Sarriente.....	76	63
Posadilla.....	Lázaro Prieto.....	76	63
Veguclilla.....	Antonio Vidales.....	77	52
Santa Elena.....	Lorenzo Hernández.....	101	57
Oteruelo.....	Manuel González.....	76	63
Valdefuentes.....	Pablo Domínguez.....	101	57
Villamontán.....	Abundio Villasol.....	101	57
Fresno.....	Teresa María Fernández.....	67	72
Posada.....	José M.ª Celada.....	83	75
Valdesandinas.....	Manuel de la Mata.....	92	66
Villazana.....	Marcelina del Valle.....	101	57
Huerga.....	Domingo Rodríguez.....	70	39
Mansilla.....	Manuela Alonso.....	70	39
San Pedro Dueñas.....	Aurelia Osorio.....	61	48
Zambrancinos.....	Eugenia Hernández.....	101	57
Villastrigo.....	Emilia Herrero.....	70	39
San Pedro Bercianos.....	Esteban Burdiel.....	101	57

La Antigua.....	D. Antonio S. Fernández.....	103 35	Láncara.....	D. Francisco García.....	101 57
Armania.....	José Crespo.....	39 95	Abelgas.....	Eduardo Ordóñez.....	67 72
Trobojo del Carecedo.....	Vicenta Fernández.....	67 72	Caldes.....	Celestino Quirós.....	61 48
Otero de las Dueñas.....	Gregorio Alvarez.....	76 63	Oblanca.....	Rafael Alvarez.....	83 75
Villar.....	Balbino Otero.....	78 63	Rioloago.....	Emilio Alvarez.....	76 63
La Seca.....	Basiliano Alvarez.....	83 75	Torrebatría.....	Pedro Fernández.....	67 72
Campo y Santibáñez.....	Venancio S. González.....	67 72	Salce.....	Ceferino Bardón.....	67 72
Chozas.....	Pedro Alonso.....	108 70	La Urz.....	Vicente del Fueyo.....	77 52
Valdivieco.....	Pedro Crespo.....	83 75	Santa Maria de Ordás.....	Victor Suarez.....	92 66
Santibáñez de Rueda.....	Juan Fernández.....	76 63	Callejo.....	Rufino A. Hidaigo.....	76 63
Cifuentes.....	Teresa de Santo Tomás.....	77 52	Soto y Amio.....	Maximino López.....	101 57
Valporquero.....	Antonio Llamazares.....	83 75	Canales.....	Javier Alvarez.....	78 63
Peñín.....	Agustín Boñar.....	101 57	Campoalinas.....	Carlos Ordás.....	77 52
Manzaneda.....	Honorato Pérez.....	76 63	Villayuste.....	José Alvarez.....	83 75
Garrafe.....	Restituto Blanco.....	101 57	Villarodrigo.....	Patricio Díez.....	70 39
Riosequino.....	José L. de San Luis.....	76 63	Aralla.....	Sabina Fernández.....	92 66
Los Villaverdes.....	Maria P. Balbueua.....	76 63	Sena.....	Antonio Fernández.....	92 66
Palacio.....	Elián Rubio.....	76 63	Santa Marina y Torre.....	Constantino Alvarez.....	70 39
Rioseco.....	Luciano R. Arroyo.....	92 65	Rodeuillo.....	Agueda Paramio.....	67 72
Espinosa.....	Faustino Alvarez.....	67 72	Losada.....	Segundo Toribio.....	70 39
Santovernia.....	Emilia Herrero.....	108 70	Viñales.....	Domingo García.....	70 39
Quintana Raneros.....	Laureano Fuertes.....	77 52	Benusa.....	Valentín Eloy Ramón.....	101 57
Villanueva del Carnero.....	Josefa Fernández Borrrego.....	83 75	Pombriego.....	Benito Méndez.....	77 52
Sariego.....	Sabinaga Ibañ.....	71 5	Orallón.....	Maria Francisca Prieto.....	61 48
Azadinos.....	José Delgado.....	67 72	Castriño de Cabrera.....	Manuel García.....	101 57
Carbajal.....	Gregorio Pérez.....	70 39	Odolo.....	José García.....	61 48
Valdefresno.....	Manuel Alvarez.....	101 57	Turienzo.....	Francisco Quijano.....	108 70
Villavente.....	Quintín Cármenes.....	76 63	San Pedro Castañero.....	Dámaso García.....	83 75
Val de San Miguel.....	Froilán Blanco.....	108 70	San Miguel.....	Maria Alvarez Benavides.....	77 52
Arcañes.....	Lucio Fernández.....	70 39	Robledo de Losada.....	Máximo Riesco.....	101 57
Santibáñez de Forma.....	Salvador López.....	76 63	Encinada.....	José Rodríguez.....	101 57
Grulefes.....	Maria Vallinas.....	108 70	La Ribera.....	Hilario Blanco.....	76 63
Val de S. Pedro.....	Raperta Alvarez.....	108 70	El Valle y Tedejo.....	Mariano Fernández.....	61 48
Valverde del Camino.....	Buenaventura Alonso.....	108 70	Igüña.....	Pedro Ramos.....	101 57
Montejos.....	Teodomiro Robles.....	77 52	Tombrio de Arriba.....	Ceferino Bardón.....	70 39
Cerezales.....	Emiliana Luna.....	76 63	Lago de Carucedo.....	Maria González.....	101 57
Villanueva del Condado.....	José Lazo.....	76 63	Espinoso.....	Angel Rodríguez.....	76 63
Villafresna.....	Pedro Rodríguez.....	70 39	Carucedo.....	Juan Bautista Sánchez.....	67 72
Celadilla.....	Faustino Fernández.....	67 72	San Cristóbal.....	Antonio Pérez.....	67 72
Villaquilambre.....	Rosendo Escanciano.....	101 57	Riego de Ambroz.....	Jenaro del Rio.....	76 63
Navatejera.....	Aurora Carnicero.....	76 63	Paradasolana.....	Maria de la Esperanza Alvarez.....	72 35
Villasanta.....	Urbano Boñar.....	76 63	Robledo de las Traviesas.....	Eugenio Ravaque.....	76 63
Mansilla Mayor.....	Electo García.....	101 57	Aullares.....	Manuel Martínez.....	61 48
Onzonilla.....	Felisa Plaza.....	108 70	Sorbeda.....	Anacieto Rubio.....	70 39
Vilecha.....	Juan Centeio.....	76 63	Campo.....	Félix Fernández.....	66 13
Cimanes.....	Francisca Valera.....	108 70	Tremor de Arriba.....	Juan Manuel Fernández.....	70 39
Veilla.....	Gervasio Blanco.....	70 39	Columbianos.....	Justo Fernández.....	67 72
San Andrés.....	Adela Villa.....	101 57	San Andrés.....	Angel Maria Bardón.....	67 72
Grulleros.....	Gregorio Soto.....	70 39	Ozuela.....	Sara de la Fuente.....	70 39
Vega de Infanzones.....	Manuel Gómez.....	101 57	Prinraza.....	Dolores Fernández.....	101 57
Villaturiel.....	Santiago Benavides.....	101 57	San Juan de Paluezas.....	Julían Bardón.....	67 72
Los Valdesogos.....	Pedro Blanco.....	76 63	Castroquillame.....	Guillermo Prada.....	70 39
Villarosañe.....	Feliciano Rey.....	70 39	Salas de la Ribera.....	Constantino Martínez.....	70 39
Villasabariego.....	José G. Hurtado.....	108 70	San Pedro de Trones.....	Jenaro Gómez.....	70 39
Valle.....	Julían González.....	76 63	San Esteban de Valdeza.....	Honorato Bardón.....	61 48
Villafañe.....	Maria A. González.....	101 57	Villanueva.....	Tomás del Rio.....	67 72
Villarodrigo.....	Manuel Alvarez.....	76 63	San Clemente.....	Santiago del Rio.....	70 39
Autimio.....	Julían Rodríguez.....	76 63	Valdefrancos.....	Rogelio Tahoces.....	77 52
Carrocera.....	Eugenio Alvarez.....	92 65	Collinas.....	José Rubio.....	70 39
Vegas.....	Bonifacio del Valle.....	36 12	Librón y Pardamaza.....	Serafina Roboleiro.....	101 57
Idem.....	Remedios del Rio.....	39 50	Argayo.....	Leonor Alvarez.....	108 70
Las Omañas.....	Restituto Garcia.....	101 57	Santalla.....	Dolores Blanco.....	67 72
San Martín.....	Manuel González.....	67 72	Compludo.....	Constantino Vilela.....	25 44
Fasgar.....	José Rubio.....	76 63	Idem.....	Pío Bardón.....	43 5
Villanueva.....	Felipa Gutiérrez.....	76 63	Cistierna.....	Francisco Balbuena.....	73 95
Murias de Paredes.....	Honesto González.....	67 72	Sabero.....	Cecilio Tejerina.....	76 63
Senra y Lazado.....	Antonio González.....	92 66	Vidanes.....	Raimundo Díez.....	77 52
Villabandín.....	Emilio González.....	83 75	Santa Olaja.....	Modesto Tejerina.....	76 63
Salientes.....	Gabriel Escudero.....	67 72	Coñal.....	Vidal González.....	73 95
Susane.....	Manuel de la Calzada.....	70 40	Solle.....	Emeterio Gómez.....	65 93
Los Rabanales.....	Celedonio Prieto.....	76 63	Prado.....	Cándida Ramirez.....	108 70
Valdesamario.....	Miguel Garcia.....	108 70	Renedo.....	Aquilina Iglesias.....	108 70
Vegariza.....	Eufrasia Alvarez.....	108 70	Tarouilla.....	Juan Cuevas.....	108 70
Cirujales.....	Marcelino Alvarez.....	83 75	Ferreras.....	Pedro Rodríguez.....	67 72
Sosas del Cumbra.....	Guillermo Mallo.....	76 63	La Mata.....	Manuel Turienzo.....	83 76
Manzaneda.....	Victorino Alvarez.....	83 75	Reyero.....	Domitila de Robles.....	101 57
Marzán.....	José Maria Calzon.....	83 75	Pallido.....	Carlos González.....	70 39
Villor de Santiago.....	Felipe Alvarez.....	76 63	Lais.....	Silverio Muñiz.....	89 99
Sosas Lacaena.....	Micela D. Núñez.....	76 63	Salamón.....	Eulogio Balbuena.....	108 70
Rioseco.....	Elodia Prada.....	83 75	Hueldo.....	Epifanio Muñiz.....	83 75
Robles.....	Ana R. Riesco.....	83 75	Valderrueda.....	Julían Crespo.....	101 57
Villasaca.....	Patricio González.....	83 75	Villacorta.....	Domingo Manzaneda.....	70 39
Orallo.....	Faustino Mallo.....	83 75	Morgovejo.....	Cándida Reyero.....	76 63
Posada.....	Maria Herreto.....	76 63	Vegamián.....	Juan Antonio Hurtado.....	83 76
Los Barrios de Luna.....	Celestino Rodriguez.....	101 57	Ferreras.....	Santos Fernández.....	76 63
Mallo.....	Leonardo Garcia.....	108 70	Villayandre.....	Cástor Ibañez.....	101 57
Portilla.....	Melchor Fernández.....	83 75	Argovejo.....	Pedro Lopez.....	101 57
Campo.....	José Garcia.....	108 70	Crácuena.....	Emiliana Garcia.....	101 57
Cabrillanes.....	José Fernández.....	108 70	Aleje.....	Virgilia Garcia.....	76 63
La Cueta.....	Maximino Fernández.....	76 33	Coraleiro.....	Aloisio Martínez.....	76 63
Rosales.....	José Beltrán.....	77 52	Acevedo.....	Maria Sevilla.....	101 57

Boca de Huérgano.....	D. Manuel B. Alonso.....	64 1	Barrios de Gerdón.....	D. Juan B. Alvarez.....	76 83
Barniedo.....	Anacleto Martínez.....	78 63	Santa Colomba.....	Amalia Alvarez.....	108 70
Valverde.....	Francisco González.....	78 63	Cármenes.....	Julita Rodríguez.....	92 66
Burón.....	Mantel Pagín.....	61 48	La Vid.....	Justo Díez.....	52 57
Lario.....	Eugenio Morán.....	78 63	Peredilla.....	Lorenzo Díez.....	83 75
Vegacarneja.....	Lorenza Alvarez.....	83 75	Sorribos.....	Maria D. González.....	70 39
Murafía.....	Maria González.....	52 52	Candanedo.....	Hermenegildo González.....	76 63
Idem.....	Daniel Muñiz.....	25 75	La Vecilla.....	Fidencia Muñoz.....	108 70
Soto de Sajambre.....	Cirilo Díaz.....	77 52	Matallana.....	Isidro García.....	108 70
Posada.....	Maria Benítez.....	92 66	Robledo.....	José Suárez.....	70 39
Santa Marina.....	Hilario García.....	83 75	Fontún.....	Lorenza Suárez.....	83 75
Tejerina.....	Justo García.....	20 44	Budongo.....	Angela Villaverde.....	76 63
Idem.....	Julio Tejerina.....	51 8	Casares.....	Felipe Morán.....	70 40
Pedrosa.....	Baldomero Rojo.....	78 63	Camplongo.....	Matias Rubio.....	60 49
Escaro.....	José Gómez.....	70 39	Barrios de Ambasaguos.....	Mariano González.....	83 75
Borcianos.....	Maria Encarnación.....	92 66	Valdelagueros.....	Pedro García.....	108 70
Calzada.....	Hermينيا Díaz.....	92 66	Barrios de Curuño.....	Roque Castro.....	70 39
Canalejas.....	Felipe del Blanco.....	101 57	Tolibia de Arriba.....	Celedonio Fernández.....	76 63
Castromudarra.....	Juan Díez.....	78 63	Tolibia de Abajo.....	Maria C. Díez.....	83 75
Castrotierra.....	Vicente Santa Marta.....	78 63	Redipuestas.....	Maria Suárez.....	53 4
Cetánico.....	Marta Ordás.....	101 57	Aviados.....	Marcelo González.....	70 39
Mondreganos.....	Gabina Alvarez.....	67 72	Valdetaja.....	Abreliano Díez.....	76 63
El Valle las Casas.....	Pedro García.....	67 72	Vegacervera.....	Bernarda Barrio.....	101 57
San Pedro Valderaduey.....	Miguel Rodríguez.....	67 72	Valporquero.....	Estefanía Omaña.....	76 63
Cubillas de Rueda.....	Pascual González.....	101 57	Vegaquemada.....	Maria D. Barrientos.....	101 57
Villapadierna.....	Mariano Rodríguez.....	76 63	Lugán.....	Félix Balbuena.....	76 63
El Burgo.....	Bernarda Dueñas.....	92 66	Palazuelo.....	Celedonio Rodríguez.....	83 75
Las Grañeras.....	Alfonsa Pardomingo.....	70 39	La Mata de la Riva.....	Imelino Sancho.....	76 63
Idem.....	Casilda Centeno.....	70 39	La Losilla.....	Miguel del Molino.....	83 75
Calzadilla.....	Félix Reyero.....	78 63	Buiza.....	Regina de la Fuente.....	92 66
San Pedro las Dueñas.....	Victorio Gordaliza.....	78 63	Valdepiélagos.....	Cándida Domínguez.....	101 57
Gordaliza.....	Julio García.....	89 99	Barrio de las Arriadas.....	José Díez González.....	77 52
Joara.....	José Delgado.....	101 57	Santa Lucía.....	Gregorio Fernández.....	83 75
San Martín de Cueva.....	Bernardina San Blas.....	70 89	Orzonaga.....	Sofía Fernández.....	79 39
Sau Miguel de Montañán.....	Manuel García.....	78 63	Redipuestas.....	Francisco González Díaz.....	30 71
La Vega de Almazua.....	Mariano González.....	101 57	Magna.....	Eugenio Balboa.....	67 72
Carrizal.....	Antonino Lucas.....	70 39	San Juan.....	Domingo Alfonso.....	67 72
Sahelices del Río.....	José Truchero.....	101 57	Berlangua.....	Urbano Martínez.....	92 66
Santa Cristina.....	Juliana Fernández.....	80 19	Langre.....	Marcelo Díez.....	61 48
Mutallana.....	Francisco Mendoza.....	70 89	Narayola.....	Cruz Acevedo.....	37 42
Valdepolo.....	Juan B. Fernández.....	108 70	Luzernas.....	Gregorio García.....	70 39
Quintana del Monte.....	Melchor Gutiérrez.....	76 63	Villaverde.....	Domingo Blanco.....	70 39
Sahelices del Payuelo.....	Agapito Gil.....	70 39	Villamartin.....	Manuel Alvarez.....	76 63
Quintana de Rueda.....	Santiago B. Alonso.....	83 76	Cadafresnes.....	Rosa Martín.....	07 72
Vallecillo.....	Martina Bartolomé.....	92 66	Pardela.....	Maria Parrado.....	70 39
Santa Maria del Monte.....	Leonor Hervuela.....	108 70	Fontoria.....	Angel Gómez.....	70 39
Villamizar.....	Eugenio de la Fuente.....	67 72	Campo.....	Joaquín García.....	70 39
Villacintor.....	Pablo Serrano.....	70 39	Idem.....	Esteban Alvarez.....	25 84
Villamol.....	Teodora Martínez.....	101 57	Prado.....	Constantino Vilela.....	51 68
Villacalabuy.....	Maria Dolores Paláez.....	76 63	Chano.....	Manuel López.....	61 48
Villamoratiel.....	Florencio Turienzo.....	101 57	Burbia.....	José Alvarez.....	61 48
Villaselán.....	Juliana González.....	108 70	Gestoso.....	Antonio Rodríguez.....	37 42
Santa Maria del Rio.....	Maria de la E. Alvarez.....	101 57	Villadecanes.....	Gabriel Luengo.....	70 39
Valdivida.....	Cosme Arias.....	70 39	San Martín.....	Florencio García.....	92 66
Villaverde.....	Daniel Rodríguez.....	76 63	Sobrado.....	Silverio López.....	61 48
Villazanzo.....	Andrés Alonso.....	101 57	Portela.....	Dionisio Franco.....	108 70
Renedo.....	Matilde Baena.....	68 74	Balboa.....	Enriqueta F. Exposito.....	108 70
Villavelasco.....	Maria Mateo Barrientos.....	67 72	Cantejeira.....	Francisco Gómez.....	92 66
Benavolive.....	Antonio Fernández.....	76 63	Barjas.....	Domingo Mouriz.....	67 72
Villalobar.....	Jesusa Rosalía Rebollo.....	76 63	Busmayor.....	Clementina Ceide.....	86 43
Cabreros.....	Maria González.....	92 66	Pradela.....	Antonio Cobos.....	67 72
Campo.....	Esteban Calvo.....	80 19	Parada de Soto.....	Gaspar Bello.....	70 39
Barriones.....	Toribio Redondo.....	70 39	Castro.....	Pablo Gómez.....	77 52
Izagre.....	Tomasa Parrado.....	101 57	La Fabra.....	Melchra Muñiz.....	70 39
Guscados.....	Ricarda R. Moral.....	92 66		Elisa Yebra.....	70 39
Alvires.....	José Carrera.....	76 63			
Castrovega.....	Angel Morán.....	101 57			
Pajares.....	Maria Soledad Colinas.....	61 48			
Valdesaz.....	Mauricio de la Vega.....	76 63			
Morilla.....	Victor Borrego.....	83 75			
Santas Martas.....	Ramón Moreau.....	92 66			
Rellegos.....	Tomás S. Martín.....	92 66			
Villamarco.....	Teresa I. Rodríguez.....	67 72			
Valdemora.....	Teodosia Villaverde.....	92 66			
Palacios.....	Bernardo Casado.....	67 72			
Villibañe.....	Juan González.....	70 39			
Valverde.....	Pablo Fernández.....	92 66			
Alcuetas.....	Bartolomé Parrado.....	76 63			
Villacá.....	Andrés Delgado.....	61 48			
Villacarviel.....	Alejo Alvarez.....	70 39			
Villanueva.....	Facundo Barreñada.....	101 57			
Palanquinos.....	Benigno Reyero.....	61 94			
Colle.....	Justo Arias.....	83 75			
Grandoso.....	Máximo Fernández.....	83 75			
Cusaco.....	Francisco Rodríguez.....	67 72			
Oville.....	Ramira García.....	37 72			
Idem.....	Juan Díez.....	77 52			
Genicera.....	Celestino Fernández.....	78 63			
Villanueva de Poutedo.....	Maria Ramirez.....	83 75			
La Ercaña.....	Balbina Valtuille.....	101 57			
Fresnedo.....	Francisco P. Díez.....	77 52			

IMPORTA LA RELACION.....

33.790 44

IDEM EL 1 POR 100.....

343 31

INGRESADO EN EL MONTEPIO.....

197 65

IMPORTE DEL LIBRAMIENTO.....

34.831 40

León 4 de Mayo de 1897.—El Gobernador-Presidente, José Armero.

DON FRANCISCO MORENO Y BOMEZ,
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

Hago saber: Que por D. Valentín Casado García, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Esteban Armitaje y Armitaje, vecino de Harrogate (Inglaterra), se ha presentado en el día 17 del mes de Abril, á las once de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de hierro llamada Flores 2.ª, sita en término de Puente de Domingo Flórez, para je llamado «Ferreasucas de Arriba», y linda á todos los rumbos con tierras de labranza. Hace la designación de

las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la entrada de un socavón en la cumbre de las Ferreasucas; desde este punto se medirán al O. 100 metros, y se colocará una estaca auxiliar; desde ésta al S. 100 metros, y 1.ª estaca; desde ésta al E. 200 metros, y 2.ª estaca; desde ésta al N. 600 metros, y 3.ª estaca; desde ésta al O. 200 metros, y 4.ª estaca; desde ésta al S. 500 metros y se encontrará la estaca auxiliar y cerrado el perímetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depo-

sito prevenido por la ley, se admite por el Sr. Gobernador dicha solicitud, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días, contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

León 28 de Abril de 1897.

Francisco Moreno

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se anuncia subasta pública, que tendrá lugar á las once de la mañana del día 28 del corriente en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Concejal ó quien delegue, para contratar el suministro de 1.000 metros lineales de adoquines de piedra caliza para el encintado de las aceras en la glorietta de Guzmán (el Bueno) y calle de Ordoño II.

El tipo asignado á cada metro lineal es el de 2,50 pesetas, y las proposiciones serán verbales y por puja á la lana.

Las condiciones que ha de reunir el material que se subasta y las á que ha de sujetarse el rematante, se hallan de manifiesto en las Oficinas municipales.

León 28 de Mayo de 1897.—Cecilio D. Garrote.

Partido judicial de León

Relación de las cantidades que en el año económico de 1897-98 corresponde satisfacer á los Ayuntamientos que á continuación se expresan por gastos carcelarios:

AYUNTAMIENTOS	Cuota de contribución que paga cada Ayuntamiento	Correspondencia á cada uno por gastos carcelarios
	Pesetas	Pesetas. Cs.
Armunia.....	7.042	232 71
Carrocera.....	5.880	168 82
Chimones del Tejar.....	8.555	270 25
Ciudad de Abajo.....	18.126	594 19
Cuadros.....	12.024	380 12
Garrafe.....	18.433	593 07
Gradales.....	45.328	1.519 17
León.....	79.555	2.635 49
Mansilla de las Mulas.....	10.179	331 44
Mansilla Mayor.....	14.080	462 42
Ozonilla.....	15.565	512 31
Rosendo de Tapia.....	8.563	282 57
Sariego.....	7.915	261 63
San Andrés Rabanedo.....	11.314	372 93
Sanlúcar de Valcanal.....	9.248	303 19
Valdeorras.....	18.888	627 30
Villatriel.....	20.473	677 81
Valverde del Camino.....	10.818	356 71
Vegas del Condado.....	23.246	764 30
Villaluengo.....	6.684	204 40
Villayudra.....	17.655	561 07
Villasabariego.....	24.228	739 05
Vega de Infanzones.....	8.377	295 53
Total.....	480.751	13.292 30

León 26 de Marzo de 1897.—El Alcalde-Presidente, Cecilio D. Garrote.

Alcaldía constitucional de Vegarrienza

Esta Corporación municipal y Junta de asociados acordó para hacer efectivo el cupo de consumos arrendar á venta libre los derechos de consumo sobre el vino y aguardientes que se consuman en el Municipio en el próximo año económico de 1897-98, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría; debiendo de verificarse

la primera subasta el domingo 16 del actual y hora de la una de su tarde, en este local de sesiones.

Si no tuviera lugar esta subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 23 á la misma hora y en el mismo local.

Vegarrienza y Mayo 7 de 1897.—El Alcalde, Sixto González.

Alcaldía constitucional de San Adrián del Valle

No habiendo ofrecido resultado la primera y segunda subasta para el arriendo á venta libre ni los encabezamientos gremiales voluntarios de todas las especies que comprende el impuesto de consumos, sal y alcoholes de esta villa, para el año económico de 1897-98, el Ayuntamiento y Junta municipal de mi presidencia acordaron proceder al arriendo de los grupos de carnes y líquidos por medio de la exclusiva en la venta al por menor y por el término de un año.

La primera subasta tendrá lugar en esta casa consistorial el día 18 del presente mes, de diez á doce de su mañana, celebrándose por pujas á la lana, y siendo obligación de los que tomen parte en la licitación consignar previamente al 2 por 100 del valor del arriendo en la Depositaria de este Ayuntamiento, antes de dar principio á la subasta.

Si la referida subasta no diere resultado por falta de licitadores, se celebrará otra segunda y última el día 25 del indicado mes, á iguales horas que la anterior y bajo el mismo cupo, admitiéndose en ella posturas que cubran las dos terceras partes de la cantidad objeto del remate, previas las demás formalidades prevenidas en el vigente Reglamento de consumos.

San Adrián del Valle 1 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Felipe Prieto.

Terminado el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial de este distrito para el próximo año económico de 1897 á 1898, se anuncia su exposición al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento; donde los contribuyentes por dichos conceptos pueden concurrir á examinarlos y formular en el indicado plazo las reclamaciones que á su derecho convengan; pasado el cual no les serán oídas.

San Adrián del Valle 5 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Felipe Prieto.

Alcaldía constitucional de Alija de los Melones

Acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo á venta libre de las especies sujetas al pago de los derechos de consumos, sal y alcoholes, para cubrir el cupo que corresponde á este Municipio en el próximo ejercicio de 1897 á 98, con el recargo del 100 por 100 para cubrir atenciones del presupuesto municipal, y 3 por 100 de cobranza y conducción, tendrá lugar la primera subasta el día 17 del próximo mes de Mayo, en la casa consistorial, desde las diez á las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por pujas á la lana, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella que los licitadores consignen en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe del arriendo, ó en el acto del

remate en la mesa de la Comisión arrendadora, ó con vecinos de arraigo á satisfacción de la Comisión.

Si en esta primera subasta no hubiera licitadores, se señala otra segunda como primera y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe fijado como tipo para el día 27 del citado mes, en el mismo sitio y horas expresadas.

Alija de los Melones 29 de Abril de 1897.—El Alcalde, P. A., Francisco Rodríguez.

Se halla terminado y expuesto al público por el término de ocho días el padrón industrial de este Ayuntamiento, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para el próximo ejercicio de 1897 á 98; durante dicho plazo pueden los interesados comprendidos en el mismo hacer cuantas reclamaciones consideren convenientes; pasados los cuales no serán oídas.

Alija de los Melones 30 de Abril de 1897.—El Alcalde, P. A., Francisco Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Carracedelo

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el arriendo á venta libre, á pesar de haberse repetido la subasta en este Ayuntamiento, se anuncia por última vez á la exclusiva, que tendrá lugar en esta consistorial el día 18 del corriente y hora de diez á doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó de quien éste delegue y de la Comisión nombrada al efecto, por pujas á la lana y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría, y en el constarán las especies que comprende dicho arriendo, conforme al art. 279 de la vigente ley de consumos; cuyo arriendo se hará por un año y ejercicio de 1897 á 1898.

Se halla terminado y expuesto al público el apéndice al repartimiento de la contribución territorial y urbana, así como la matrícula industrial y padrón de cédulas personales del referido ejercicio, por término de quince días, para que durante ellos hagan las reclamaciones justas ó que crea convenientes; pues pasado dicho plazo no serán oídas.

Carracedelo 3 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Angel Arias.

Alcaldía constitucional de Murias de Paredes

El día 16 del corriente, de dos á tres de la tarde, se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe y asistencia de una Comisión del mismo, la subasta del arriendo á venta libre y por el sistema de pujas á la lana de los derechos de consumos y recargos autorizados de las especies de vino, aguardiente y alcoholes, aceite, jabón y carnes en fresco, para el año económico de 1897 á 98, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del mismo. Para ser licitador se necesita acreditar haber consignado el 2 por 100 del tipo por que se anuncia.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se anuncia una segunda para el día 23 del corriente á la misma hora y bajo iguales condiciones.

Murias de Paredes 4 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Pedro García.

Alcaldía constitucional de La Vecilla

No habiendo concurrido en el día de hoy la mayoría de representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial á la Junta convocada en 24 de Abril último para la formación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del próximo año económico de 1897-98, exámon, censura y aprobación de la cuenta de gastos carcelarios de 1895-96 y resolver una reclamación hecha por la Alcaldía de La Pola de Gurdón, pidiendo condonación de parte del reparto actual, fundándose en haber disminuido su riqueza industrial, se convoca nuevamente á dichos Ayuntamientos para los propios fines, y se señala el día 17 del actual, á las doce de su mañana, en esta sala consistorial; debiendo tener presente que dicha Junta se celebrará con los que concurrirán á la misma, aun cuando no se reúna mayoría.

La Vecilla 4 de Mayo de 1897.—El Alcalde-Presidente, Benito Prieto.

Alcaldía constitucional de Benusa

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento la matrícula industrial para el año económico de 1897-98, por término de quince días, desde el 2 de Mayo próximo al 17, ambos inclusive, á fin de que durante los cuales los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en el citado plazo; pasado el cual no serán admitidas.

Benusa 30 de Abril de 1897.—El Alcalde, Francisco Alvarez.

Alcaldía constitucional de Vegas del Condado

No habiendo tenido efecto el arriendo á venta libre para el encabezamiento de consumos y recargo de su durante el ejercicio de 1897 á 1898, se ha acordado la venta á la exclusiva al por menor de los líquidos y carnes frescas y saladas que comprende la tarifa 1.^a del referido impuesto, á cuyo fin se anuncia la subasta para el día 18 del actual, en las salas consistoriales de esta villa, y hora de las dos de la tarde, bajo el tipo de 11.977 pesetas; hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y se advierte que para que las proposiciones en la subasta puedan ser admitidas, se necesita que cada interesado presente la carta de pago de haber ingresado el 2 por 100 de la cantidad ya expresada.

Vegas del Condado 4 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Francisco López.

Alcaldía constitucional de Páramo del Sil

Estando formadas el padrón de cédulas personales, el de edificios y solares y la matrícula de subsidio industrial de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1897 á 98, estos se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días; durante los cuales, y en horas hábiles, podrán los contribuyentes por unos y otros conceptos examinar dichos documentos y formular cuantas reclamaciones crean procedentes; advirtiéndose que una vez transcurridos no serán admitidas y se remitirá á la aprobación superior.

Páramo del Sil 1.^o de Mayo de 1897.—Juan González.